



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEPART. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

DIVISION ADMINISTRATIVA  
DEPTO. GESTION DE PERSONAS  
SECCION PERSONAL Y HONORARIOS  
MCA/JDB/PEP/CEM/JTP/fcb.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA

10 ABR 2026

DECRETO TRAMITADO

ACEPTA RENUNCIACION VOLUNTARIA QUE INDICA

SANTIAGO,

Nº 38

**TOMADO RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**09 abr 2026**  
13 MAR 2026  
JEFE DE LA DIVISION DE FUNCION PUBLICA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; en el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, y en la Resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**TENIENDO PRESENTE:**

a) Que, don Diego Alfonso Rebolledo Flores, fue nombrado en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, grado 4 E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios de Vivienda y Urbanización, mediante el Decreto N° 43 de 20 de octubre de 2022, tomado de razón con alcance por la Contraloría General de la República el 11 de enero de 2023, por cuanto al cargo referido, le correspondía el grado 04 E.U.R., y no el grado 03 E.U.R., que aparece en el decreto mencionado.

b) Que, con fecha 03 de marzo de 2026, don Diego Alfonso Rebolledo Flores, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior, a contar del 11 de marzo de 2026.

**DECRETO:**

1.- Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, grado 4 E.U.R., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Diego Alfonso Rebolledo Flores, Run. 13.641.593-K, de dotación de la SEREMI Región de Tarapacá.

2.- Déjase constancia que don Diego Alfonso Rebolledo Flores, no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.



IVAN BLAVKO PODUJE CAPDEVILLE  
MINISTRO



JOSÉ ANTONIO KAST RIST  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Publicado en el DIARIO OFICIAL  
Fecha: 29/04/2026

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SEREMI Región de Tarapacá
- División Administrativa
- Sección Personal y Honorarios
- Departamento Gestión de Personas
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*N. Aguilar*

NATALIA AGUILAR BRAVO  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO